

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMAS (CAIP) DE AQU CATALUNYA. ACTA N.º 24

Fecha: 24 de abril de 2023

Lugar: Reunión virtual

Hora de inicio: 10.00 h

Hora de finalización: 13.00 h

Participantes:

Sr. Jaume Valls Pasola, presidente (director de AQU Catalunya)

Sr. Andreu Casero Ripollés, Universitat Jaume I

Sra. Irene Delgado, Universidad Nacional de Educación a Distancia

Sr. Eduardo García Jiménez, Universidad de Sevilla

Sr. Àngel Ortiz Bas, Universitat Politècnica de València

Sra. Mercè Pallàs, Universitat de Barcelona

Sr. Antoni Ras Sabidó, Universitat Politècnica de Catalunya

Sr. José António Sarsfield Cabral, Universidade do Porto

Sra. Fiona Crozier, consultora independiente

Sra. Laura Delgado Martínez, estudiante, Universitat de Barcelona

Sra. Esther Huertas Hidalgo, secretaria (AQU Catalunya)

Ha excusado su ausencia:

Sra. Rosa María Capel Martínez, Universidad Complutense de Madrid

Sra. Glòria González Anadón, Universitat Autònoma de Barcelona

Sr. Steffen Westergard Andersen, Danish Accreditation Institution

Sr. Josep Manel Torres Solà, AQU Catalunya

Orden del día:

1. Bienvenida y presentación de los miembros de la CAIP
2. Lectura y aprobación, si procede, del Acta anterior (13/12/2022) [documento 02.00]
3. Informe del director
4. Información sobre el despliegue del Real Decreto 822/2021.

5. Aprobación, si procede, del procedimiento de presentación memorias de verificación [documento 05.00-05.02].
6. Aprobación, si procede, del procedimiento para la notificación de resolución vinculada a las modificaciones no substanciales de los planes de estudios en centros universitarios no acreditados institucionalmente [documento 06.00-06.01].
7. Aprobación, si procede, de la delegación al presidente de la CAIP de la emisión de los informes de aceptación de la modificación no sustancial de los planes de estudios en centros no acreditados institucionalmente [documento 07.00-07.01]
8. Aprobación, si procede, del procedimiento de presentación de títulos conjuntos internacionales siguiendo la metodología European Approach [documento 08.00-08.01]
9. Aprobación, si procede, del Referente en Derecho y Especialidades Jurídicas [documento 09.00]
10. Debate sobre la consulta recibida en relación con el diseño de los másteres en matemática avanzada y similares y, si procede, propuesta de acuerdo [documento 09.00].
11. Aprobación, si procede, del acuerdo de la CAIP sobre el reconocimiento de la renovación de la acreditación de los Grados en Veterinaria realizada por la European Association of Establishments for Veterinary Education (EAEVE) [documento 11.00 y carpeta 11.00].
12. Aprobación, si procede, del informe de evaluación final del centro Sant Cugat Escuela Superior de Negocios (Programa de evaluación de los centros que ofrecen titulaciones extranjeras en Cataluña) [documento 12.00-12.03].
13. Turno abierto de palabras

Documentos presentados:

- 00.00 Orden del día
- 02.00 Acta de la sesión de la CAIP de AQU Catalunya. Acta nº 23 de 13 de diciembre de 2022 [ES]
- 05.00 Propuesta de acuerdo sobre el procedimiento de verificación/modificación de planes de estudios de las enseñanzas oficiales del RD 822/2021 [ES]
- 05.01/05.02 Nota de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya en relación con el procedimiento de verificación/modificación de los planes de estudios de las enseñanzas oficiales del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el cual se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento del aseguramiento de su calidad [CAT; ES]

- 06.00/06.01 Resolución de las modificaciones no sustanciales presentadas por centros no acreditados [CAT; ES]
- 07.00/07.01 Propuesta de resolución REU/XXX/2023, de XX de abril, por la que se hace pública la delegación de una función de la comisión de evaluación institucional y de programas de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya en el presidente de la Comisión de evaluación institucional y de programas [CAT; ES]
- 08.00/08.01 Propuesta de procedimiento de presentación de títulos conjuntos internacionales siguiendo la metodología European Approach [CAT; ES]
- 09.00 Referente en derecho y especialidades jurídicas. Orientaciones para el diseño de planes de estudio [ES]
- 10.00 Debate sobre la consulta recibida en relación con el diseño de los másteres en matemática avanzada y similares y, si procede, propuesta de acuerdo [ES]
- 11.00 Propuesta de acuerdo para el reconocimiento de la renovación de la acreditación de los grados en veterinaria realizada por la European Association of establishments for veterinary education (EAEVE) [ES]
- 12.00/12.01 «Respuesta a las alegaciones de la evaluación externa del centro Sant Cugat Escola Superior de Negocis» [CAT; ES]
- 12.02 «Informe de evaluación externa del centro Sant Cugat Escola Superior de Negocis [ES]»
- 12.03 «Informe final de evaluación de centros que ofrecen titulaciones extranjeras en Cataluña [ES]»

Desarrollo de la sesión:

1. Bienvenida y presentación de los miembros de la CAIP

El presidente da la bienvenida a Irene Delgado e informa de los futuros cambios que se realizarán en la Comisión (nombramiento de una nueva presidenta en la CEA de Programas de Doctorado y sustitución de Laura Delgado).

2. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior (13/12/2022)

Se aprueba por unanimidad el acta nº 23 de la reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2022.

3. Informe del director

3.1. Actividades de evaluación

El presidente realiza un balance de las actividades de evaluación del año 2022 y 2023.

- **Verificación / Modificación**

Durante la convocatoria 2022 se ha realizado la evaluación según el RD 822/2021. Se han evaluado 233 expedientes (51 de verificación y 182 de modificación).

En relación con la convocatoria 2023, se han recibido 79 solicitudes de modificación y 4 de verificación a través de la versión anterior de la aplicación Solruct. Se están recibiendo las primeras solicitudes introducidas en la nueva versión de la aplicación. AQU ha identificado diversas problemáticas en las memorias.

- **Programas de corta duración 2022**

Se ha finalizado el proceso de evaluación en relación con los PCD de energías renovables y de automoción y movilidad sostenible. El presidente destaca el hecho de que ninguna universidad ha presentado propuesta alguna en el ámbito de la automoción y movilidad sostenible.

- **Programas de recorrido sucesivo 2022**

El presidente informa que AQU ha evaluado favorablemente 18 PARS.

- **Seguimiento**

El presidente presenta las convocatorias 2022 y 2023 sobre el seguimiento de las titulaciones. Durante la convocatoria 2022 se realiza el seguimiento de 37 titulaciones (20 de verificación; 17 de acreditación), mientras que en la convocatoria 2023 se prevé realizar el seguimiento de 44 titulaciones.

- **Acreditación**

El presidente realiza un resumen de la actividad vinculada a la acreditación de titulaciones. En el marco de la convocatoria 2022, se han realizado 89 visitas para evaluar el funcionamiento de 160 titulaciones; la convocatoria 2023 prevé realizar 66 visitas externas para evaluar el funcionamiento de 118 titulaciones.

Respecto a la planificación de visitas de acreditación 2024. La propuesta inicial contempla 87 visitas para la acreditación de 148 titulaciones.

El presidente informa que los comités de visita empezarán a realizar un análisis más detallado sobre la incorporación de la perspectiva de género en las titulaciones.

- **Certificación SIGQ**

El presidente resume la actividad en el marco de la certificación SIGQ de las convocatorias 2022 y 2023. Concretamente, la convocatoria 2022 ha incluido la evaluación de los SIGQ de 12 centros y una evaluación de elementos transversales. La convocatoria 2023 contempla la participación de 13 centros y una evaluación de elementos transversales.

- **Acreditación institucional**

El presidente presenta la evolución de los centros acreditados institucionalmente.

Actualmente existen 37 centros acreditados institucionalmente y se espera que esta cifra

aumente hasta 47 antes del verano 2023. Se prevé que a principios del año 2024 puedan existir hasta 56 centros acreditados institucionalmente en el sistema.

3.2. Activación del grupo de trabajo de certificación del SIGQ de las Escuelas de Doctorado

El presidente informa que se ha activado el grupo de trabajo sobre la metodología de las Escuelas de Doctorado para que éstas puedan optar a la acreditación institucional. Se prevé que la guía pueda estar disponible en octubre de 2023 y así poder activar la certificación de los SIGQ de las Escuelas de Doctorado.

3.3. Información sobre los referentes y documentos Focus

El presidente informa que el referente en derecho se ha finalizado y se prevé que lo apruebe la CAIP en la próxima reunión. Por otra parte, se informa de la activación del referente en enfermería e ingeniería (industrial, mecánica, eléctrica, química industrial, electrónica industrial, textil).

Respecto a los documentos Focus, el día 26 de abril se ha organizado una sesión de presentación del Focus 2 “Evaluación de los resultados de aprendizaje” dirigida a las unidades técnicas de calidad y se prevé la validación del Focus 3 “Titulaciones con modalidad de enseñanza no presencial o semipresencial: diseño, implantación y evaluación” después de esta reunión de la CAIP.

3.4. Encuestas

Se realiza un balance sobre el estado de las encuestas de inserción laboral. Concretamente, se indica que a finales de abril AQU contactará a las universidades para preparar el lanzamiento de la encuesta 2023. Se informa que es el año de renovación y prórroga de convenios.

Se informa de las dos próximas jornadas de empleadores:

- Construcción: 12 de abril
- Ingenierías de la producción: 12 de mayo

3.5. Resolución ENQA

Se informa que el estatus de AQU ha sido reconfirmado tanto en EQAR como en ENQA.

3.6. Ley de la Ciencia y LOSU

El presidente presenta de forma resumida los aspectos que de la Ley de la Ciencia y la LOSU que afectan a la Agencia. De forma concreta, se destaca que la Ley de la Ciencia contempla la evaluación de departamentos, institutos propios de investigación y centros adscritos para emitir una credencial de excelencia. AQU ha empezado a reflexionar al respecto y está con conversaciones con DGU y DGR. Sin embargo, el gobierno aún debe concretar el encargo a la agencia.

La LOSU afecta a AQU en los temas vinculados a la acreditación de profesorado.

4. Información sobre el despliegue del Real Decreto 822/2021

4.1. Satisfacción verificación/modificación 2022

El presidente informa sobre los resultados de la encuesta de satisfacción realizada en UTQs y personal técnico de calidad de los centros sobre los procesos de verificación y modificación 2022. De forma general, destaca la valoración positiva del documento Focus 1 y la necesidad de mejorar la claridad de los criterios de evaluación.

4.2. Problemáticas con las memorias recibidas del nuevo SolRUCT

Tras la activación del nuevo aplicativo informático, se han detectado un conjunto de errores/problemas:

- Desajustes entre la memoria generada en la plataforma Verifica y la Guía de verificación de AQU.
- Introducción de los resultados de aprendizaje y su vinculación a nivel de materias.
- Descripción del perfil de ingreso.
- Descripción de las materias (menciones/especialidades, modalidades de enseñanzas, etc.)
- Error y carencias de información muy relevante.

El presidente comenta que desde REACU se está trabajando para tener alguna solución a esta situación. Se informa que REACU ha pedido al Ministerio que las agencias que quieran puedan conectarse directamente con el sede del Ministerio. Existe el compromiso del Secretario General de Universidades para poder hacerlo, si existe acuerdo de REACU.

Habida cuenta de los problemas existentes, AQU propone trabajar con la plantilla de verificación de AQU para asegurar que los evaluadores y evaluadoras puedan realizar su tarea evaluativa.

4.3. Gestión expedientes verificación/modificación

Se acuerda desarrollar esta cuestión en el marco del punto 5 del orden del día.

4.4. Activación módulo modificaciones no substanciales en SolRUCT

Se acuerda trasladar este aspecto a los puntos 6 y 7 del orden del día.

5. Aprobación, si procede, del procedimiento de presentación memorias de verificación

El presidente explica los problemas asociados a las memorias de verificación y la aplicación informática del Ministerio. Por diversos motivos, desde de AQU Catalunya se considera conveniente que las universidades catalanas continúen presentando el modelo de memoria propuesto por AQU Catalunya. Además, se presenta el procedimiento para la presentación de memorias.

Se aprueba unánimemente el procedimiento de presentación de memorias de verificación.

6. Aprobación, si procede, del procedimiento para la notificación de resolución vinculada a las modificaciones no sustanciales de los planes de estudios en centros universitarios no acreditados institucionalmente

El presidente informa que se ha activado la opción de solicitudes no sustanciales en el aplicativo informático del Ministerio. Se explica la propuesta de procedimiento para la notificación de modificaciones no sustanciales de centros no acreditados institucionalmente. Asimismo, se presenta la propuesta de resolución de aceptación de la modificación no sustancial.

Se aprueba unánimemente del procedimiento para la notificación de resolución vinculada a las modificaciones no sustanciales de los planes de estudios en centros universitarios no acreditados institucionalmente.

7. Aprobación, si procede, de la delegación al presidente de la CAIP de la emisión de los informes de aceptación de la modificación no sustancial de los planes de estudios en centros no acreditados institucionalmente

Con el fin de agilizar los trámites administrativos relacionados con la emisión de la resolución de aceptación de las modificaciones no sustanciales de las titulaciones en centros no acreditados institucionalmente, según el artículo 30 del Real decreto 822/2021, se propone el acuerdo de delegación en el presidente de la CAIP de esta función.

Al finalizar los puntos 6 i 7 del orden del día, se inicia el debate. Se pregunta si la redacción de resultados de aprendizaje se considera una modificación sustancial o no sustancial y si una universidad podría presentar modificaciones sustanciales en una solicitud de modificaciones no sustanciales. El presidente comenta que la redacción de resultados de aprendizaje se considera una modificación sustancial. Además, las universidades no podrán presentar modificaciones sustanciales mediante una solicitud de modificación no sustancial, ya que la aplicación informática bloquea los campos donde se pueden introducir cambios.

Por otro lado, se pregunta sobre la expresión “delegación de una función...” que se incluye en la propuesta de resolución. Se comenta que esta es la fórmula genérica que se emplea habitualmente (“publicar una delegación de una función...”), ya que posteriormente se despliega la función y se expone en el mismo documento que se publica (no se separan los documentos).

Se aprueba unánimemente la delegación al presidente de la CAIP de la emisión de los informes de aceptación de la modificación no sustancial de los planes de estudios en centros no acreditados institucionalmente.

8. Aprobación, si procede, del procedimiento de presentación de títulos conjuntos internacionales siguiendo la metodología European Approach

Se presenta el procedimiento de presentación de títulos conjuntos internacionales siguiendo la metodología European Approach. Entre las etapas principales, cabe destacar que las universidades deberán presentar una solicitud a través de EACAT antes de iniciar el proceso.

Se aprueba unánimemente el procedimiento de presentación de títulos conjuntos internacionales siguiendo la metodología European Approach.

9. Aprobación, si procede, del Referente en Derecho y Especialidades Jurídicas

Se presenta el referente en derecho y especialidades jurídicas. Este documento presente un conjunto de orientaciones para el diseño de planes de estudio que se pone a disposición de las universidades. Los miembros de la CAIP felicitan a AQU Catalunya por la elaboración de este documento.

En el debate se pregunta por qué los resultados de aprendizaje 24 y 26 solo aplican al MU de abogacía. Además, se consulta sobre el número de resultados de aprendizaje y la relación con el número de créditos y nivel del título. En la respuesta se explica que los resultados de aprendizaje 24 y 26 solo aplican a la profesión de abogacía y/o procurador/a porque están incluidos como competencias en la norma que los regula. El grado de derecho solo tiene reguladas cinco competencias y ninguna tiene que ver con el ejercicio profesional ya que este aspecto está reservado al máster. Respecto al número de resultados de aprendizaje, se explica que es debido al número de competencias incluidas en el reglamento. En cualquier caso, cabe indicar que el número de resultados de aprendizaje no tiene relación directa con el número de créditos.

Se aprueba unánimemente el referente en derecho y especialidades jurídicas.

10. Debate sobre la consulta recibida en relación con el diseño de los másteres en matemática avanzada y similares y, si procede, propuesta de acuerdo

El presidente explica la consulta que se ha recibido en relación con el diseño de los másteres en matemática avanzada y similares. Una vez se explican los antecedentes y el análisis técnico que se ha realizado, se abre un turno abierto de palabra.

En el debate, se realizan las siguientes consideraciones:

- Las propuestas de títulos oficiales deben cumplir con lo establecido en el RD 822/2021.
- Los másteres universitarios deben definir el perfil de la titulación común a todas las personas egresadas.
- Los másteres universitarios orientados a la investigación y/o acceso al doctorado, y con poca demanda podrían diseñarse siguiendo un plan de estudios en base a asignaturas optativas y trabajo final de máster.

En el caso concreto de los másteres universitarios en matemática avanzada y similares, se considera que:

- Si el máster universitario se diseña incluyendo especialidades, se debe cumplir con lo establecido en el artículo 16.4 del RD 822/2021.
- Si el máster universitario se diseña sin especialidades, la titulación debe garantizar que las personas egresadas adquirirán unos resultados de aprendizaje comunes para todas ellas.

Por último, se considera que la universidad, en virtud de su autonomía y responsabilidad en el marco del aseguramiento de la calidad, es la que debe reflexionar sobre la estructura del plan de estudios de manera que se dé respuesta al marco legal actual y garantice un perfil de la titulación mínimo común para todo el estudiantado.

Se aprueba por unanimidad las consideraciones indicadas descritas anteriormente.

11. Aprobación, si procede, del acuerdo de la CAIP sobre el reconocimiento de la renovación de la acreditación de los Grados en Veterinaria realizada por la European Association of Establishments for Veterinary Education (EAEVE)

El presidente contextualiza la propuesta de reconocimiento y explica el análisis técnico que se ha realizado comparando los estándares de acreditación de EAEVE y AQU Catalunya.

En el debate se sugiere revisar la relación entre los estándares 3.5 y 4.1 de EAEVE y los de AQU Catalunya.

Se aprueba el reconocimiento de la acreditación de la European Association of Establishments for Veterinary Education, ajustando la asignación del estándar 4.1 de EAEVE con el estándar 5.3 de AQU Catalunya.

12. Aprobación, si procede, del informe de evaluación final del centro Sant Cugat Escuela Superior de Negocios (Programa de evaluación de los centros que ofrecen titulaciones extranjeras en Cataluña)

Se presenta el informe final de evaluación después de haber analizado las alegaciones presentadas por el centro. Se propone un informe final desfavorable atendiendo a los requerimientos observados por parte del comité de visita externa.

Se aprueba unánimemente el informe de evaluación final desfavorable del centro Sant Cugat Escuela Superior de Negocios.

13. Turno abierto de palabras

El presidente informa que esta es la última reunión de Laura Delgado (vocal estudiante de la CAIP) y le agradece todos los años de trabajo con AQU Catalunya. Laura Delgado, por su parte, agradece también a AQU por los años de colaboración que le han servido, entre otras cosas, para crecer como persona.

Sin más temas, el presidente da por concluida la reunión de la CAIP.

Acuerdos:

1. Se aprueba Se aprueba por unanimidad el acta nº 23 de la reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2022
2. Se aprueba por unanimidad el procedimiento de presentación de memorias de verificación.
3. Se aprueba por unanimidad el procedimiento para la notificación de resolución vinculada a las modificaciones no substanciales de los planes de estudios en centros universitarios no acreditados institucionalmente.
4. Se aprueba por unanimidad la delegación al presidente de la CAIP de la emisión de los informes de aceptación de la modificación no sustancial de los planes de estudios en centros no acreditados institucionalmente.
5. Se aprueba por unanimidad el procedimiento de presentación de títulos conjuntos internacionales siguiendo la metodología European Approach.
6. Se aprueba por unanimidad el referente en derecho y especialidades jurídicas.
7. Se aprueba por unanimidad las consideraciones recogidas en este punto del orden del día sobre el diseño de los másteres en matemática avanzada y similares.
8. Se aprueba por unanimidad el reconocimiento de la acreditación de la European Association of Establishments for Veterinary Education, ajustando la asignación del estándar 4.1 de EAEVE con el estándar 5.3 de AQU Catalunya.
9. Se aprueba por unanimidad el informe de evaluación final desfavorable del centro Sant Cugat Escuela Superior de Negocios.

El presidente levanta la sesión de la cual, como secretaria, extendiendo esta acta.

La secretaria

Visto bueno
El presidente,

Esther Huertas Hidalgo

Jaume Valls Pasola